



JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2
PROVINCIA DE MISIONES
SECRETARIA 1
108308/2024



Posadas Misiones, 22 de Agosto de 2024.-

ID Nº 25948070
AL REGISTRO DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES

AL REGISTRO DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, por disposición de S.S en el "**108308/2024 COMISARIA DE GARUPA S/ SOLICITA AUTOPSIA DE QUIEN EN VIDA FUERA (DIECKOW LILIANA MARIA)**" que se tramita por ante éste Juzgado de Instrucción Nº2, SECRETARIA Nº2, de la 1ª Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, a los fines de INFORMAR la medida recaída en autos que dice: "...Posadas, Misiones, ... de ... de **VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Disponer la realización de una AUTOPSIA que deberá ser completa e ilustrada a cuyos fines **DESIGNE** a los Médicos de Tribunales en Turno a cuya disposición se pondrá el CADAVER de quien en vida fuera DIECKOW LILIANA MARIA, Argentino de 52 años de edad, D.N.I 22.870.632 , en la morgue judicial. Podrán requerir la colaboración necesaria del médico policial de turno para el mejor cumplimiento de esta orden judicial. II) Disponer se informe de inmediato a éste Juzgado sobre los siguientes puntos de pericia: a) Causas del deceso y sus circunstancias. Tipo de lesiones y excoriaciones si las hubiera. Data y origen de las mismas. Medios con que fueron producidas.- b) Examen interno del cadáver detallando el estado general de los órganos; en este punto en caso de existir daños parciales o totales informar sobre los medios con que fueron producidos.-c) Sobre si en el estómago de la víctima fueron encontrados restos de alimentos, como así también bebidas alcohólicas, barbitúricos u otros medicamentos tóxicos.- d) En caso de ser necesario, deberá efectuarse la extracción de las vísceras para su posterior examen histopatológico, el que deberá ser elevado a este Juzgado.- e) Cualquier otro dato de interés relacionado con el aspecto médico.- III) Una vez finalizada la autopsia deberá entregarse el cadáver de quien en vida fuera ...DIECKOW LILIANA MARIA, Argentino de 52 años de edad, D.N.I 22.870.632 , a sus familiares, para su posterior inhumación. Asimismo Librese Oficio al Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Posadas, Misiones, a los fines de**

*que procedan a las anotaciones que y/o registros que por ley correspondan. IV)
Notifíquese. Oficiése..."*

Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes,
dice: "Posadas, Misiones, 24 de Noviembre de 2020...OFÍCIESE...Firmado: Dr.
JUAN MANUEL MONTE Juez de Instrucción N° 2, ante mí Secretario Autorizante
que doy fe.-

Diligenciado vuelva.-

Saludo a Usted muy atte.-

IAM

Digitally signed by INSAURRALDE
Alejandro Matias
Date: 2024.08.22 10:26:04 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location:

Digitally signed by MONTE Juan Manuel
Date: 2024.08.22 11:38:43 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica